

HECHO ESENCIAL

La Araucana

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0322

Santiago, 29 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

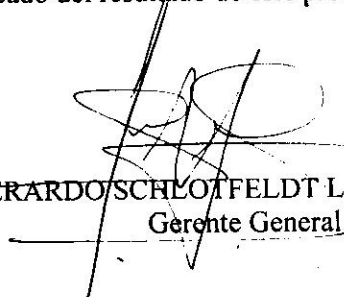
En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana ("La Araucana"), por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

1. Como es de público conocimiento, La Araucana se encuentra en un proceso de revisión de antecedentes de Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral ("Gabriela Mistral") con el objetivo de analizar la posibilidad de llevar a cabo un proceso de fusión.
2. En virtud de lo anterior, con esta fecha La Araucana ha enviado una carta oferta de fusión a Gabriela Mistral, sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones necesarias y de cierre, entre las que se encuentra, que la Junta de Tenedores de Bonos y la Junta de Acreedores de la Araucana autoricen lo que les corresponda, según la legislación vigente y sus respectivos contratos.

Dichas condiciones tienen por objeto dotar al directorio de La Araucana de información auditada que le permita a sus miembros cumplir sus deberes fiduciarios y evaluar correctamente la referida operación, en cumplimiento del mandato legal de las Cajas de Compensación, que es resguardar el Fondo Social para la administración de las prestaciones de seguridad social.

La Araucana mantendrá informados a sus afiliados y al mercado del resultado de este proceso.

Saluda atentamente a usted,


GERARDO SCHLOTFELDT LEIGHTON
Gerente General


FSR/mos